# SINDICATO ÚNICO GASTRONÓMICO DEL URUGUAY (SUGU)

**Trabajadores de La Pasiva**
ver exposición

# FISCALIZADORES DE LA LEY DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DEL BSE

**Situación laboral**
ver exposición

# ASOCIACIÓN DE CONTROLADORES DE TRÁNSITO AÉREO DEL URUGUAY (ACTAU)

**Estatuto del Controlador Aéreo**
ver exposición

# ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE UAIR

**Situación de la Empresa**
ver exposición

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de agosto de 2005**

**(Sin corregir)**

---

**PRESIDE:** Señor Representante Juan José Bentancor.

**MIEMBROS:** Señores Representantes Manuel María Barreiro, Ivonne Passada y Jorge Pozzi.

**DELEGADO DE SECTOR:** Señor Representante Jorge Orrico.

**INVITADOS:** Por SUGU, señores Héctor Masseilot, Pablo Rodríguez, Ruben López, Martín de los Santos, Osmar Álvez y Ángel Dionisio.

Por Fiscalizadores del BSE, señoras Andrea Mula, Beatriz Cavanna y Rossana Armengo, y señores Luis Vidal, Guillermo Jacques y Julio Rivadavia.

Por ACTAU, señores Esteban Martínez, Presidente; Luis Otheguy, Vicepresidente y Alejandro Rodríguez, directivo.
Por la Asociación de Funcionarios de UAIR, señora Silvana Osores y señores Gustavo Polacchini y Federico Romano.

---

**SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Está abierta la reunión.**

Cuando discutimos el proyecto de ley que tiene media sanción, nos quedó sin resolver la comparecencia de la Universidad de la República a la Comisión. Habida cuenta de que sus integrantes han analizado el tema en profundidad, creo que sería importante y beneficioso para nosotros contar con su presencia. No sé si se estila en las Comisiones hacer este tipo de invitación pero, en realidad, no creo que eso sea importante, ya que somos nosotros los que estamos al frente de la Comisión de Legislación del Trabajo. Lo que nos interesa es que venga la Universidad de la República para brindar su opinión desde el punto de vista jurídico con respecto a este proyecto de ley que tiene media sanción. Asimismo, para esa ocasión podríamos invitar a los miembros de la Comisión de Asuntos Laborales del Senado a fin de no realizar dos reuniones.

Si los demás miembros de la Comisión están de acuerdo, pondríamos en marcha esa iniciativa a la brevedad. Debemos considerar que las fechas disponibles para llevar a cabo esa reunión están acotadas, ya que el próximo martes se tratará la Rendición de Cuentas. Por lo tanto, creo que podríamos fijar dicha reunión para el próximo miércoles, ya que sería de suma importancia recibir información jurídica de la gente que está más allegada al tema, máxime teniendo en cuenta que el proyecto todavía está en discusión.

Entonces, si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Por otra parte, queremos comunicar a los miembros de la Comisión que recién en la tarde de hoy hemos podido contactarnos con la señora Ministra de Salud Pública para que designe a quien considere conveniente -si ella quiere comparecer puede hacerlo- para concurrir a la Comisión y referirse a la reivindicación de los funcionarios de los hospitales psiquiátricos que pretenden acceder a una ley bonificada y obtener otras mejoras y a la preocupación -que es el tema central- de los trabajadores de los Institutos de Reumatología, Traumatología y Oncología, los cuales podrían ser trasladados al Hospital de Clínicas.

Asimismo, hemos conseguido los teléfonos -lo que fue trabajoso- de los empresarios vinculados a Frigocerro, a quienes habíamos acordado convocar. En este sentido, también debemos analizar las fechas disponibles. Creo que deberíamos contar con el cronograma de la Cámara para resolver esa situación con anticipación.

En síntesis, hemos realizado los contactos correspondientes.

**SEÑOR BARREIRO.- Quiero referirme a la visita a Fray Bentos. En principio se planteó que la visita podría realizarse la segunda quincena de este mes y preferiblemente un viernes. Por esa razón, tendría que saber con anticipación cuando concurriríamos a esa ciudad, ya que los jueves viajo al interior. Por lo tanto, si se resuelve ir el viernes de una semana en la que tenemos actividad, yo no tendría inconveniente porque me quedaría en Montevideo y podríamos salir todos juntos.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros propusimos concurrir un viernes de la segunda quincena del mes como algo tentativo, pero no creo que haya inconveniente en postergar ese viaje para el mes de setiembre. Digo esto porque nunca vamos a llegar tarde para considerar el tema, ya que todavía se está analizando la incorporación de esos trabajadores.**

**SEÑORA PASSADA.- Creo que podríamos dejar fijada dicha visita para el viernes 2 de setiembre.**

**SEÑOR BARREIRO.- Yo no tengo inconveniente.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, podemos fijar esa fecha y modificarla si se presentan dificultades.**

Asimismo, creo que deberíamos elaborar una agenda incluyendo a todos aquellos con quienes queremos comunicarnos. Obviamente, vamos a reunirnos con personas de la empresa, pero creo que sería bueno conversar con gente del centro comercial, con los empresarios, con los trabajadores y con integrantes del PIT-CNT del lugar; además, los medios de prensa se van a interesar por lo que estemos haciendo allí. Por lo tanto, me parece que sería importante, además de analizar la situación, hablar con la gente para saber lo que está pensando sobre un tema que ha tenido cierto grado de polémica y preocupación.

Ahora vamos a hacer pasar a la primera delegación citada.

(Ingresa a Sala una delegación del Sindicato Gastronómico del Uruguay)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a una delegación del Sindicato Gastronómico del Uruguay, integrada por los señores Héctor Masseilot, Pablo Rodríguez, Ruben López, Martín de los Santos, Osmar Álvez y Angel Dionicio.

Los integrantes del Sindicato Único Gastronómico del Uruguay nos plantearon su inquietud en cuanto a la estabilidad laboral, la que visualizan con cierto grado de preocupación. Por lo tanto, la Comisión con mucho gusto recibirá sus puntos de vista sobre el tema.

**SEÑOR MASSEILOT.- Soy el Secretario General del Sindicato Único Gastronómico del Uruguay; el señor Pablo Rodríguez forma parte de nuestro ejecutivo y los señores López, de los Santos, Álvez y Dionicio son delegados de las empresas que se denominan "La Pasiva".**

Queremos aprovechar para dar un saludo a nuestros compañeros del movimiento sindical que ahora tienen nuevas responsabilidades e integran esta Comisión, y al señor Presidente, aunque se fue de dicho movimiento hace un tiempo.

En primer lugar, queremos referirnos a la situación de las empresas que forman parte de la grifa comercial "La Pasiva", lo cual nos tiene muy nerviosos debido al desarrollo de los últimos dos meses. También queremos comentar que tenemos un proyecto -pensamos que se puede convertir en proyecto de ley en breve tiempo- relativo a un servicio eventual de empleo. Históricamente a este tipo de emprendimiento se le denominaba bolsa de trabajo, pero este proyecto tiene una característica muy diferente.

La situación que atraviesan las empresas que forman parte de la grifa "La Pasiva" es de público conocimiento. Como ustedes saben, se trata de un oligopolio en el cual hay dieciocho razones sociales diferentes. El problema fundamental está focalizado en su situación con la Dirección General Impositiva, ante la cual tienen un endeudamiento más que significativo. Nos llama poderosamente la atención que cada una de las empresas que forman parte de este giro comercial esté endeudada actualmente en US$ 4:000.000 o US$ 5:000.000. Las más nuevas no están endeudadas de esta manera, pero aproximadamente trece o catorce de las dieciocho empresas deben unos US$ 70:000.000 Uno puede apreciar que no guarda relación el volumen de los giros comerciales con el tamaño de la deuda. Sabemos las razones; obviamente, ha habido mucha evasión. Concretamente, ha habido fraude.

Existe una situación planteada desde hace dos años y hubo un reconocimiento -digámoslo de alguna manera- ante la Dirección General Impositiva de que la deuda era voluminosa. A su vez, el organismo recaudador -creemos que con buen tino- planteó formas de pago, a fin de poder cobrar.

Nosotros carecemos de cierta información. Se pueden imaginar que es muy difícil obtenerla. Hasta a los propios organismos de recaudación les cuesta tenerla. Pero no estamos lejos de su veracidad.

En dos años, algunas empresas pagaron y otras no, pero como se dice vulgarmente: la fueron llevando con chicanas. Entendemos que fue a raíz de que se avecinaba un cambio político; fue cercano a las elecciones y decidieron tirar las cosas más para adelante. Sin embargo, en esta Dirección quedó el mismo Director

A partir del nuevo Gobierno, la Dirección General Impositiva exigió el pago y desde el 1º de junio las empresas comienzan a ser intervenidas. Concretamente, todos los días se lleva el 15% de recaudación bruta de la caja y el 100% de las tarjetas de crédito.

Algo conocemos de lo que son los giros comerciales y grosso modo cómo quedan establecidos los presupuestos. Por ende, podemos decir que es bastante complicado que una casa funcione de esa manera. En ese momento, no emitimos una opinión. Pero en cuestión de días, las empresas -creemos que por una cuestión táctica- dijeron públicamente que las casas iban a cerrar y que en el correr de junio, principios de julio, iban a cerrar por lo menos cinco casas. Hicimos asambleas con los trabajadores. Tomamos resoluciones que todavía están vigentes al día de hoy. En cada casa que sea cerrada vamos a optar por la ocupación y vamos a reivindicar esos lugares de trabajo. Después veremos las vías jurídicas. Además, hay muchos créditos laborales hacia atrás. Son casas con gente trabajando desde hace años. Los propios trabajadores han acuñado un término para sí mismos: "pasiveros". Es gente de muchos años que ha rotado en varias casas de "La Pasiva". El hecho de que las casas cierren significa un contexto negativo.

Decimos con total claridad que no hemos tenido mucho contacto con las empresas. Cuando fuimos a hacer una solicitud al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, hubo una instancia a la que concurrieron todas las razones sociales. Allí establecimos que íbamos a organizar a los trabajadores y que pedíamos garantías para que los afiliados no fueran despedidos. Reconocemos que han cumplido. Tenemos más de 30 delegados en los distintos turnos de doce casas "La Pasiva" y hemos afiliado a más del 60% de los trabajadores

Quiero aclarar que en algunas empresas tenemos mejor diálogo que en otras; esto es normal.

Lo que queremos saber es cómo se encuentra la situación.

Vamos a emitir un comunicado que establece claramente la posición de los trabajadores. Expresamente reconocemos el papel que tienen los organismos de recaudación fiscal. Sin duda, tienen que pagar; ha sido una gran evasión para el país.

Lo que solicitamos es una especie de acuerdo, quizás en la forma de pago -no somos quiénes para decir cuál-, que permita mantener abiertas estas casas. Ellas tienen, generalmente, entre 50 y 60 trabajadores. Aproximadamente, en total, trabajan 750 personas. Además, el sector barista, pizzería y cervecería es bastante limitado. Se está dando toda una concentración, oligopolios, como ocurre con "Pecos Bill", "Costa Azul", "El mundo de la pizza" y "La Pasiva". Aunque una "La Pasiva" cierre, otra empresa abre con esos capitales y los que pierden son los trabajadores. Todo esto ha generado mucho nerviosismo y mucha incertidumbre. Ya han pasado dos meses en que hicimos determinadas gestiones y ahora nuevamente empieza el rumor de que no ha habido ninguna solución, que las empresas no se pueden sostener más y que van a cerrar. Siempre aparecen cuatro o cinco que están con mayores dificultades. Nosotros estamos en medio de esa incertidumbre. Nos parece que alguien tiene que ponerle un poco de claridad.

Reitero que no estamos en contra de que la Dirección General Impositiva cobre, lo que sucede es que tenemos nuestras preocupaciones desde el punto de vista corporativo.

La Dirección General Impositiva ha dado paso a la Justicia y ahora son los Jueces que están resolviendo. No sabemos con qué características. En dos o tres lugares, ha bajado el porcentaje del 15%. Evidentemente, los Jueces están analizando todo ese marco operativo, el presupuesto fijo, lo que se recauda y nos imaginamos que resuelven en función de esos parámetros. En ese sentido, nos parece buena cosa. Pero esto es de esta última semana. Por el momento, no se ha cerrado ninguna casa. Pedimos esta reunión hace quince o veinte días, en el peor momento. Hace dos o tres días, esto se ha vuelto a reflotar. Además, se han agregado las resoluciones de los Consejos de Salarios en que hay un aumento importante, después de tantos años sin negociación y un reacomodamiento de nuestras categorías laborales. Después de diez o doce años sin negociación, hubo un achatamiento. Ahora es más piramidal y muchas de estas empresas tienen que hacer un reacomodamiento de categorías y, por ende, tienen que pagar diferencias a partir del 1º de julio y casi un 11% de ajuste. Entonces, nuevamente aparece la situación de endeudamiento para hacer desajustes, más que ajustes, de las resoluciones de los laudos.

Reitero que nos falta información. Si alguien nos pregunta qué precisamos, diremos que es claridad; saber exactamente si hay un acuerdo o no. Al sindicato no le ha gustado mucho, pero ha tenido que hacer algún tipo de gestión para que se buscara una solución y que se clarificara la situación. Queremos saber exactamente si

la empresa cumple o no, porque si hay un acuerdo y la empresa no cumple, evidentemente, el sindicato va a tener que adoptar sus resoluciones.

Por otra parte, están en esta situación acá pero están abriendo casas en el exterior. Ya abrieron una en Miami, cuatro en Porto Alegre, que parece que tienen un éxito enorme y algunos de los socios posiblemente abran otra "La Pasiva" en Colonia. Como son razones sociales diferentes y como entre ellos mismos se intercambian toda la faz societaria, uno no sabe qué pasa realmente.

Por último, afirmo que seguimos con la resolución de ocupar los lugares de trabajo si hay un cierre. Se lo hemos comunicado formalmente a la empresa, que vamos a pelear por esos lugares, porque sabemos que, más allá de la estafa al Estado, también estaría la estafa a los trabajadores.

Vamos a dejarles una copia del documento que la empresa entregó en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el 8 de junio, en el que figuran las razones que esgrime. También vamos a entregarles una copia de la declaración que hicimos los trabajadores en el marco de esta situación. Pedimos disculpas a la Comisión porque por cuestiones de último momento tenemos que entregarles un borrador del trabajo al que vamos a referirnos a continuación.

Desde hace un poco más de ochenta años este sector se maneja con una bolsa de trabajo. El próximo 17 de agosto el Sindicato gastronómico cumplirá 105 años; oportunamente remitiremos las invitaciones correspondientes a los señores Diputados miembros de esta Comisión. El SUGU -Sindicato Único Gastronómico del Uruguay- es continuador de la vieja Sociedad Unión Cosmopolita de Mozos, que nació el 17 de agosto de 1900.

La bolsa de trabajo para los servicios de fiesta y servicios extras siempre fue una de las herramientas centrales del Sindicato. Desde hace unos años, debido a la dinámica del sector, debido a los cambios de ofertas comerciales, a la variación en los hábitos de consumo, etcétera, la bolsa de trabajo no funciona con las características que históricamente tenía. Luego de una larga discusión -bien entendida por los trabajadores-, se vio la necesidad de que este organismo gremial se transformara en algo práctico y eficiente, tanto para las empresas y consumidores como para los trabajadores del sector; hablamos de un organismo que, a la vez, contemple la cobertura de seguridad social y otros beneficios de miles de trabajadores.

En este anteproyecto -por llamarlo así- no está cubierto todo el sector gastronómico y hotelero; queremos apuntar al sector más informal y precarizado. Todos los fines de semana del año, solo en Montevideo trabajan más de 2.000 personas, y podemos decir que solo el 5% está registrado en la seguridad social y tiene algún tipo de formalidad. Repito: el 95% de estas 2.000 personas no tiene cobertura social.

En Montevideo hay más de 120 lugares que alquilan salones para fiestas. Estamos hablando de este tipo de trabajo, de estos servicios; no hablamos del comercio formal. La propuesta de servicio eventual de empleo o bolsa de trabajo la planteamos para este sector, que es el más marginado en materia de derechos. Además, es un rubro comercial que para el resto de las empresas del sector resulta muy injusto, porque no corre el riesgo que asumen las demás firmas. Por ejemplo, quien abre su comercio tiene que esperar y ver quién entra; elabora su menú y tiene que tratar de venderlo. Sin embargo, el servicio de fiestas presenta un presupuesto y si no van los doscientos invitados previstos, el usuario igual tiene que pagar por esa cantidad; además, se trabaja con seña. Evidentemente, no existe riesgo comercial.

Por ello esta actividad resulta doblemente injusta e implica una competencia desleal, y ni hablar de los derechos de los trabajadores del sector, que es el tema que nos trae hoy aquí.

Como figura en el borrador, reconocemos que es muy difícil que una empresa formal de este tipo sepa cuántas personas va a necesitar cada fin de semana, porque unas veces requiere 70 y otras solo 20. Hay más de 240 empresas y consideramos que la mitad trabaja informalmente, porque no hay cómo hacerlo de otro modo. La empresa establece su presupuesto, su forma de trabajar, alquila el salón y todo lo que necesite y a las seis de la mañana se termina la empresa y las relaciones laborales.

Nosotros ya tenemos algún acuerdo con sectores empresariales que trabajan formalmente, que tienen sus Cámaras y asociaciones e, inclusive, quieren establecer ciertas reglas para esta clase de servicios. Cuando tengamos algo concreto vendremos nuevamente a esta Comisión para informarlo.

Planteamos un servicio de empleo que tenga la característica de agente de retención para la seguridad social, que sea transparente, eficiente, calificador y que dé garantías al consumidor, a la empresa de que el personal de que dispondrá tiene calificación y al trabajador de que tendrá reglas de juego claras. A partir de que contemos con un organismo de estas características podremos regular el sector. Trataremos de acordar con el BPS la forma de descuento y el ficto que se establecerá según la cantidad de jornales, etcétera, además de la cobertura que corresponderá a cada trabajador.

Lamentablemente, en el Sindicato siempre anda gente de 65 o 70 años que trabajó durante treinta y cinco o cuarenta años sin realizar aportes. Nosotros los ayudamos a gestionar el cobro de alguna pensión, pero queremos que esas situaciones se resuelvan. Lo cierto es que este tipo de servicios seguirá haciéndose porque la modalidad es así. Por eso queremos lograr los acuerdos correspondientes con las empresas.

También nos importan sobremanera los aspectos relativos a la calificación, la certificación de la mano de obra y el derecho a la promoción mediante la formación. Por ello, en el borrador está planteado que este tipo de organismos tiene que hacer convenios, fundamentalmente con la Junta Nacional de Empleo y con la Universidad del Trabajo del Uruguay; la idea es que sea un articulador, un referente que actúe con transparencia.

Creemos que en poco tiempo podremos tener un proyecto acordado con las Cámaras empresariales; entonces podremos venir con la buena noticia.

**SEÑOR POZZI.- ¿Quién administraría esa bolsa de trabajo?**

**SEÑOR MASSEILOT.- La bolsa de trabajo sería de carácter tripartito. Habría un acuerdo bipartito y se contaría con la participación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o del organismo que el sector gubernamental considere adecuado. En este sentido estamos cambiando, estamos abandonando el criterio sostenido durante más de ochenta años de que este era un organismo gremial. Eso no resolvió los problemas de los trabajadores. Por ello, fue objeto de un debate interno que concluyó en que, si era necesario, había que colocar esa bolsa de trabajo en otro ámbito e, inclusive, hasta le cambiaríamos el nombre; la cuestión es resolver el problema.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Han sido muy claros. En cuanto al primer tema planteado, trataremos de ubicar a la gente que puede darnos información que permita a los trabajadores superar la incertidumbre por su futuro en virtud de la complicada situación que existe con la DGI.**

En cuanto al segundo tema, les deseamos suerte en el proceso; esperamos tenerlos pronto por aquí para avanzar en el análisis de un proyecto concreto.

Muchas gracias por vuestra presencia en la Comisión.

(Se retira de Sala la delegación del Sindicato Único Gastronómico del Uruguay.- Ingresan a Sala representantes de los fiscalizadores de la ley de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales del Banco de Seguros del Estado)

——La Comisión da la bienvenida a las señoras Andrea Mula, Beatriz Cavanna y Rossana Armengo, y a los señores Luis Vidal, Guillermo Jacques y Julio Rivadavia, quienes asisten en representación de los fiscalizadores de la ley de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales del Banco de Seguros del Estado. Oportunamente nos habían planteado que tenían complicaciones, que tememos que pueden haber seguido agravándose.

**SEÑOR VIDAL.- Agradezco al señor Presidente y a los miembros de la Comisión de Legislación del Trabajo la buena voluntad que hemos encontrado en ustedes y que nos reciban por segunda vez. Para nosotros es fundamental esta reunión.**

El señor Presidente se refirió a que la situación se había agravado. Sí, es cierto; la situación se ha agravado, y mucho. En la anterior oportunidad nosotros hablamos sobre nuestra historia laboral, sobre los once años de

dependencia con el Banco, sobre nuestra forma de trabajar, y dijimos que apuntábamos a cuidar nuestra fuente de trabajo.

Con fecha 20 de julio, el Directorio aprobó una resolución por la que, considerando que los fiscalizadores estamos en una situación irregular en cuanto a nuestro ingreso, van a echar a una cantidad de nosotros. Eso está aprobado y lo sabe todo el Banco. El punto es que nos quedaríamos sin nuestro trabajo; con un telegrama que puede llegar dentro de diez días el Banco nos rescindiría la dependencia que tenemos. Ellos dicen que somos contratados, pero nosotros nos consideramos funcionarios del Banco porque hace once años y medio que estamos trabajando para esta dependencia.

Ya no venimos a que nos reconozcan los derechos de trabajo, es decir, licencia, salario vacacional, como tiene cualquier trabajador, mucho más si es del Estado. Nosotros no queremos ser funcionarios del Estado; muchos otros llegarán a serlo por su edad. Ahora venimos porque de un día para el otro nos quedamos sin trabajo.

Quedarnos sin trabajo significa que ya no podremos alimentar a nuestra familia, y vamos a tener problemas de techo. Actualmente nosotros tenemos trabajo y nos van a dejar cesantes. Hay mucha gente sin trabajo, pero nosotros lo tenemos y lo hemos defendido con el capital que contamos, que es nuestra dedicación. Somos sesenta y nueve personas con todo lo que nos rodea y es de una gravedad que no podemos asumir. Estamos trabajando sabiendo que en cualquier momento quedamos fuera.

Varios de mis compañeros van a hablar, pero yo me quiero referir a la parte humana. Nos recibe la mejor Casa, que representa y ampara a todos los uruguayos. A esta Casa venimos a pedir equidad, que se diga: "Bueno, ¿qué pasa con ustedes?" Hay un informe exhaustivo que dice que nosotros no somos eficientes para el Banco. Quisiéramos tener acceso a ese informe que dice que nosotros no somos buenos funcionarios para hacer los descargos en el Banco y mostrar todo lo eficientes que hemos sido a lo largo de estos once años y medio. Eso lo podemos demostrar. Conseguir esto sería fundamental para nosotros.

Otra cosa que pedimos es que nos respeten como trabajadores y que no nos quiten el trabajo.

**SEÑOR JACQUES.- De acuerdo a la resolución, se está tratando de enmendar un error jurídico que cometieron otros Directorios con una injusticia, que es sacándonos. Con el compañero Vidal estuvimos hablando con el Vicepresidente del Banco, el señor Mario Castro, quien dejó entrever que era para enmendar un error de otros Directorios.**

La política del actual Gobierno, al que respetamos por haber sido electo por la mayoría del pueblo uruguayo, es contraria a que la gente quede sin trabajo. Nosotros estamos totalmente convencidos -yo tengo sesenta años; no soy un niño- de que esta fuente de trabajo, con una jefatura bien organizada, le sirve también al Banco de Seguros. Vamos a dejar una copia de la resolución a la Comisión y a cada uno de los Diputados si fuera necesario. Allí se habla de reorganizar a los que queden. Nosotros nos preguntamos por qué no reorganizan con los que estamos, si nosotros sabemos trabajar, estar en la calle y somos los representantes del Banco.

El Vicepresidente de la República dijo que no iban a ir a la cacería de brujas. Nosotros nos sentimos las brujas, porque nos están sacando del Banco.

Dentro del Banco, los que trabajaban en informática en las mismas condiciones que nosotros le hicieron un juicio. No sé si se los presupuestó o algo de eso hay.

**SEÑOR POZZI.- ¿Podría explicar esto último? Es decir, cuál era la situación, cómo terminó el juicio y quién perdió.**

**SEÑOR JACQUES.- Lo que sabemos es que los que trabajan en informática del Banco, que estaban en una situación de contratados como nosotros, le hicieron un juicio al Banco. Tengo entendido que perdieron, pero siguen trabajando en el Banco.**

**SEÑOR POZZI.- ¿Cuándo fue eso?**

**SEÑOR JACQUES.- Recientemente.**

**SEÑOR SALGADO.- En el primer punto de la resolución, se notifica que serán presupuestadas esas personas que le habían hecho juicio al Banco.**

**SEÑOR JACQUES.- Lo que queremos es una opción de negociación con el Directorio del Banco. El señor Vidal y yo tuvimos una entrevista personal con el señor Mario Castro. Cuando Mario Castro estaba en AEBU ya no nos quería; ahora, como Vicepresidente del Banco, menos, porque ahora tiene más poder de decisión. Le planteamos que antes de que saliera una resolución nos oyera. Hicimos un pacto de caballeros que él no cumplió. La primera entrevista nos fue otorgada y la segunda vez que nos encontramos con él en el Banco, Vidal y quien habla le dijimos: "Mario, vos no respetaste la palabra, en cuanto a que antes de que saliera la resolución iba a haber una instancia de comunicación para que nosotros pudiéramos hacer nuestro planteamiento".**

En primer lugar, entendemos que sería bueno que los telegramas no se enviaran, que nos dieran quince, veinte días o un mes más para formar una mesa de negociación. Nosotros sabemos que los telegramas están por repartirse y cuando lleguen, viene todo lo que dijo el señor Vidal. El señor Salgado -esto lo conversábamos antes de entrar; además, sé que es cierto porque somos amigos- está pagando una vivienda al Banco Hipotecario y no va a poder cumplir, porque él usa este sueldo del Banco de Seguros para cubrir la cuota de la casa. Así, va a engrosar las filas de los que están reclamando para que le mantengan la vivienda.

Después, el Gobierno habla -esto no es una crítica, simplemente es lo que uno oye y ve- del derecho a la salud, a los hijos, a la vivienda. Pero para todo esto hay que tener trabajo.

**SEÑOR RIVADAVIA.- Voy a reiterar lo que han dicho los compañeros.**

En primer lugar, lo que nosotros tenemos que defender es nuestra fuente de trabajo y crear una mesa de negociación que llegue a satisfacer a las dos partes la gran mayoría de las pretensiones. Acá tenemos compañeros que son mayores, otros jóvenes, y en mi caso estoy en un punto intermedio.

Reitero: lo que venimos a pedir a esta Comisión es una mesa de negociación para discutir y llegar a un arreglo que colme la mayoría de las expectativas de las dos partes, que no haya ni vencidos ni vencedores; que se pueda conservar el trabajo porque para muchos de nosotros perder el trabajo significa perder la casa, la pérdida del seguro de salud para la familia. Esto afecta la parte psíquica, porque uno a veces entra a desesperar y en las noches no puede dormir sabiendo que queda sin trabajo de un día para el otro. En mi caso tengo cincuenta y un años y es bastante imposible, sin una profesión, conseguir un respaldo.

Esta tarea la estamos realizando después que el Banco invirtiera en capacitarnos. Tenemos once años de experiencia, de volcar al Banco números favorables. Sabemos que si nosotros no existiéramos la gran mayoría de las empresas no serían fiscalizadas y evadirían el seguro del Banco, lo que le significaría a la Institución una pérdida de ingresos.

Además, lo principal es que nosotros estamos fiscalizando para que el trabajador tenga la tranquilidad que de sufrir un accidente, o una fatalidad, está cubierto. El principal punto de esta ley es defender al propio trabajador. Nosotros somos trabajadores que mañana vamos a estar en la calle.

Por estos motivos, solicitamos a esta Comisión que interceda para lograr que haya una mesa de negociación. Pienso que así todas las partes vamos a lograr algo en común y podremos salir sin vencedores ni vencidos.

Otra cosa que queremos dejar en claro es que esto no es culpa del Gobierno ni de este Directorio. Nuestro contrato en el Banco de Previsión Social nunca fue inscripto. Hay una irregularidad ahí. Cuando alguien contrata para trabajar en el Estado debe registrarlo ante el Banco de Previsión Social. Ninguno de los Gobiernos anteriores lo inscribió y el actual, no debe saberlo. Inclusive, hay una resolución del Directorio de julio de 2000 que dice: "(...)Visto: que existen en el Banco personas que sin ser funcionarios desde el punto de vista formal y presupuestal, cumplen tareas al servicio del Instituto con carácter de regularidad y estabilidad. (...)". Ellos están reconociendo que tenemos una tarea regular y permanente y relación de dependencia que jurídicamente lo podemos demostrar.

Hace un tiempo atrás, consulté al doctor Sarthou, uno de los mejores laboralistas del país, quien nos confirmó que tenemos clara dependencia. Nosotros lo que buscamos no es llegar a un juicio con el Banco; no pretendemos eso, nunca salimos a la prensa, no hicimos piquetes ni hostigamiento a los Directores de turno. Lo que estamos pidiendo es que nos reciban y que haya diálogo, nada más que eso. A partir de allí, estamos seguros de que vamos a llegar a un buen acuerdo.

**SEÑORA MULA.- Resumiendo el concepto que nuestros compañeros expusieron -en realidad, es a lo que venimos nosotros-, quiero decir que estamos en una situación de desesperación, precisamente, porque sabemos que en pocos días quedarán sin trabajo -que son las que trabajan- sesenta y nueve personas, o menos, según lo que se expone en la Resolución, ya que primero habría una preselección teniendo en cuenta condiciones que son arbitrarias e inhumanas, como la edad -a partir de los cincuenta y nueve años quedarían sin trabajo automáticamente-, o el hecho de tener dos trabajos. Consideran que si una persona tiene otro trabajo, podrá subsistir, lo que también es muy arbitrario porque nadie sabe qué es lo que uno necesita para mantener a su familia.**

Más allá de todo eso, necesitamos que ustedes nos escuchen porque el Banco no nos ha escuchado y no tenemos a nadie que lo haya hecho hasta el momento, habiéndolo pedido en reiteradas oportunidades. Simplemente, queremos que alguien nos escuche y sepa qué es lo que tenemos para dar al Banco, que es lo que le hemos venido dando desde hace once años y no se nos ha reconocido.

Hemos presentado cartas al actual Presidente del Banco -después las entregaremos a la Comisión- en las que le solicitamos que nos escuche y atienda, porque podemos negociar nuestro trabajo. Estamos pidiendo negociar el trabajo, que es un derecho que nosotros ya hemos adquirido; hemos llegado al límite de negociar algo que por ley nos corresponde. Llegamos a eso porque no queremos perder nuestro trabajo. No hemos obtenido ninguna respuesta de la Presidencia del Banco de Seguros.

Sí hemos obtenido respuesta del Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez. Nuestro compañero, el señor Rivadavia, le hizo llegar una carta a título personal, explicándole cuál era nuestra situación y el doctor Tabaré Vázquez se la respondió, comprometiéndose -adjuntaremos también esta carta- a que el Presidente del Banco nos atendería para analizar y considerar nuestra situación, lo que no ha sucedido. No solo no ha sucedido, sino que se ha resuelto por Directorio echar a estos trabajadores. Digo esto porque, literalmente, lo que hacen es echarnos; dar por concluida en este momento nuestra relación contractual con ellos es echarnos, porque somos trabajadores que quedaremos en la calle.

Recurrimos a ustedes de una manera desesperada para pedir que se atienda nuestra solicitud de alguna forma.

**SEÑOR VIDAL.- Nuestro problema ha sido bien sintetizado por nuestra compañera Mula.**

Nosotros tenemos plena confianza en esta Comisión, en la gente que está aquí, pero hemos tratado por muchos medios de llegar a muchos lados -hemos tratado de llegar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e, inclusive, al Presidente de la República, como se ha dicho aquí- y todos son como una escalera que no sabemos a dónde conduce. Si tenemos diez puertas, las abriremos las diez, porque donde nos deberían escuchar no nos escuchan, no sabemos por qué motivo.

**SEÑOR ORRICO.- En primer lugar, agradezco la presencia de los invitados.**

No me queda claro cuál es la naturaleza jurídica de la relación entre ustedes y el Banco. Aparentemente, no serían presupuestados, sino contratados. En caso de ser contratados, pregunto si son contratados como empresas unipersonales o qué tipo de relación se da.

Ustedes dicen que hace once años y medio que están desarrollando la tarea de fiscalizar el cumplimiento de las leyes en materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. ¿Qué pasaba antes? ¿Cómo se hacía antes? No necesito tener un detalle preciso, sino una idea clara.

Por otra parte, ¿cómo los remuneran? ¿Reciben ingreso fijo o por actividad cumplida? ¿Cómo se da ese tipo de remuneración?

Deseo conocer esas respuestas para aclarar cómo están los vínculos, porque honestamente no me quedan claros.

**SEÑOR JACQUES.- La documentación está en poder de la Comisión.**

Aclaro que no sé mucho desde el punto de vista jurídico, pero contestaré sobre la base de las consultas que realizamos. El Banco, para poder contratarnos, como en aquel momento no se podía ingresar a la función pública, nos pidió que nos registráramos en el Banco de Previsión Social y en la Dirección General Impositiva como empresas unipersonales. A su vez, nosotros estamos pagando el Banco de Previsión Social, pero el Banco nunca lo pagó. Estuvimos con el delegado de los trabajadores en el Banco de Previsión Social y nos dijo que hiciéramos una nota al respecto. No estoy contestando lo que preguntó el señor Diputado Orrico, pero estoy agregando elementos. Ahora, para enmendar el error de otro Directorio, cometen la injusticia de echarnos.

Nuestra remuneración depende de nuestra productividad. Nosotros estamos pidiendo no perder un trabajo de $ 7.500; eso es lo que pedimos. Haciendo las cien inspecciones que se piden en el contrato, nos pagan $ 7.500. Además, nos hacen una retención del IVA y del IRP que es ilegal. Así que, en definitiva, estamos luchando por un trabajo de $ 7.500.

**SEÑORA MULA.- El señor Diputado Orrico preguntó quién desempeñaba la función que cumplimos nosotros desde hace once años y medio. Anteriormente, el Banco tenía dos funcionarios que en sus horas extras se encargaban de fiscalizar la ley de accidentes de trabajo. Se contrató personal porque a nivel nacional la ley no era inspeccionada y no había difusión ni conocimiento de su obligatoriedad.**

Quiero agregar que es cierto que nosotros cobramos en función de nuestra producción de trabajo, que son cien inspecciones por mes, pero eso es ahora, en los últimos años. En un inicio -recuerdo haberlo hablado en la Comisión-, muchos de nosotros trabajábamos administrativamente. ¿Qué quiero decir con esto? Que anteriormente el Departamento de Fiscalización estaba instrumentado por los mismos fiscalizadores, quienes se encargaban de inspeccionar en la calle y hacer la parte administrativa del trabajo. O sea que nosotros marcábamos la hora de entrada -entrábamos con horario- y llevábamos la documentación interna del Banco, como quien trabaja y forma una oficina operativa dentro del Banco de Seguros del Estado. Cuando el Banco de Seguros se dio cuenta, después de varios años, de la irregularidad que estaba cometiendo con nosotros -si realmente éramos contratados unipersonales no debíamos cumplir ese tipo de función-, todos los fiscalizadores salieron a trabajar a la calle. O sea que nosotros hemos desempeñado diferentes funciones como fiscalizadores para el Banco de Seguros del Estado.

Es cierto que es una relación de contrato unipersonal, pero ha sobrepasado la función para la cual nos contrataron originalmente.

**SEÑOR POZZI.- ¿Cómo fue el método de selección de todos ustedes? Por otra parte, ¿cuántos entraron primero?**

**SEÑOR VIDAL.- Como dijo la señora Mula, en el año 1992 el Banco no tenía personal disponible; entonces, por resolución de Directorio se decidió incorporar a ocho personas, después de un estudio realizado por jefes que se dedicaban a la parte de accidentes de trabajo. No negamos que el Banco haya tenido claro que se debía tomar ocho personas, pero tenemos resoluciones en las que se establece que se quería tomar a cuarenta y cinco o a setenta y dos personas. No sé cómo funcionaba el Banco. Nunca había trabajado en la función pública; siempre trabajé en empresas en las que se firmaba un contrato. No sé cómo hacían la selección.**

En el año 1992 sesenta personas hicimos un curso de tres meses de preparación, pero luego se paró porque hubo dificultades. En el año 1993 se resolvió llamar a aquellas personas que habían hecho el curso para realizar uno nuevo y luego ingresamos de acuerdo con nuestra capacidad. Yo sé cómo ingresamos la mayoría: por un curso y por aprobación por puntaje.

Como no se podía ingresar a la función pública, quedamos con este contrato mediante el cual sí cumplíamos la función, pero éramos empresas unipersonales, aunque la dependencia queda demostrada. Viendo que

teníamos que ganarnos el derecho a trabajar en el Banco, hicimos todo lo posible por trabajar y aportar.

Cuando concurrimos a esta Comisión anteriormente, dijimos cómo habíamos enfocado esto en estos once años. El Banco es una empresa y por eso le presentamos un proyecto de trabajo. Dicho proyecto no solo abarcaba al sector de los fiscalizadores sino que, como estamos en contacto con gente de todas las empresas del país, se incluyeron distintas situaciones para beneficio del Banco. Queremos que se sienten en una mesa en la que podamos preguntarles si en la resolución tienen en cuenta todo lo que hemos aportado al Banco, todos los resultados que le hemos dado; si no estábamos nosotros, no había quién lo hiciera.

**SEÑOR POZZI.- ¿Los sesenta y nueve empleados hace once años que están trabajando?**

**SEÑOR RIVADAVIA.- Así es. Hay una variación de seis o siete meses, porque hubo dos tandas. En mi caso, hace once años y siete meses que cumplo esa función, y otros lo han hecho por once años.**

**SEÑOR BARREIRO.- Quiero hacer una pregunta con relación a los contratos. ¿Son contratos a término o renovables periódicamente? ¿Existe algún intervalo entre el vencimiento del contrato y el inicio del siguiente, o allí se establece que finaliza cuando se termina de cumplir el cometido para el Banco?**

**SEÑOR JACQUES.- Nosotros hicimos dos contratos; uno por un plazo determinado y otro -que jurídicamente se entiende que es la continuación del primero, según nos explicó el doctor Sarthou- en el que se establece que se renovará automáticamente por el período de un año, salvo que se enviara un telegrama por una de las partes. Sabemos que el telegrama viene.**

En un momento se consideró que estábamos sin contrato, pero hoy no llegó el telegrama, o sea que estamos con contrato; esa es la forma de rescindirlo.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que queda bastante clara la exposición de los trabajadores por la primera visita que realizaron y por el lamentable empeoramiento de la situación. Pensamos que la Comisión debe hacer un esfuerzo para ver si existe la posibilidad de crear un ámbito de negociación.**

Sin duda, debe haber algún malentendido o se produjo alguna situación que impidió que una delegación representativa de los trabajadores se reuniera y dijera lo que manifestó aquí al conjunto de los Directores, o a quien ellos mandataran para recibirlos. Por lo cual, nos parece que esa puede ser una gestión que podremos emprender. Al mismo tiempo, podríamos considerar la posibilidad de que alguno de los Directores diera su punto de vista sobre la situación que ustedes han informado.

Ese es el mecanismo que utiliza esta Comisión; escucha a cada una de las partes, por lo que correspondería invitar a alguno de los Directores a tal fin. Generalmente, se les envía la versión taquigráfica de la sesión a la que asistieron los trabajadores para que concurran a la Comisión con una idea de las preguntas que se le pueden formular. Por supuesto, ustedes, con todo derecho, van a poder acceder a la versión taquigráfica que contenga las respuestas emitidas por el Directorio.

Por otra parte, quisiera hacer dos pequeñas consideraciones.

Creo que en este tema debería haber varios implicados. No me cabe duda de que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tiene mucho para decir con respecto a este tema. Este Ministerio cuenta con una Dirección de Inspección General que, obviamente, tiene injerencia sobre este tema, y supongo que también el BPS tiene que ver con esta situación. Pero hay un organismo que está trabajando hoy en día de manera intensa de cara al Presupuesto, y ustedes deben saber que allí se va a jugar una parte importante de estas situaciones. Me refiero a la Oficina Nacional del Servicio Civil, que está analizando cuáles son las dificultades que va a tener la actual Administración al ser heredera de una multiplicidad enorme de situaciones de todo tipo con los pasantes, becarios y contratados. Por lo tanto, creo que se está tratando de diseñar en forma armónica la solución para estos temas.

También me atrevería a decirles -si es que no lo han hecho- que se comunicaran con la Oficina Nacional del Servicio Civil para saber si este tipo de situaciones están contempladas o no, porque quizás en dicha Oficina

no se haya tomado en cuenta este tipo de elementos. Como se sabe, en el Presupuesto muchas de estas cosas van a estar planteadas sobre la mesa.

Las Comisiones de Presupuestos y Hacienda se comenzarán a reunir los primeros días de setiembre, y ese también sería un ámbito propicio para que ustedes hicieran su presentación; generalmente es allí donde se hace este tipo de planteos.

No obstante, si ustedes tienen la espada de Damocles sobre la cabeza porque los telegramas pueden llegar en cualquier momento, nosotros vamos a tratar de comunicarnos rápidamente con el Directorio del Banco para ver si podemos dar espacio a ese ámbito de negociación. Reitero que, posiblemente, haya algún malentendido porque, en general, los Directorios reciben a sus trabajadores, más allá de que estén o no agremiados al sindicato. Por lo tanto, vamos a trabajar en esa dirección.

**SEÑOR RIVADAVIA.- El contrato dice que la remuneración será a destajo, y que el Banco deberá abonar por cada una de las tareas de fiscalización realizada los honorarios que correspondan, de acuerdo a un arancel confeccionado por el Departamento de Accidentes de Trabajo, el cual se considerará parte integrante del contrato. El Banco está incumpliendo lo que dice el contrato porque el arancel nunca fue fijado y hace tres años que no recibimos un aumento. Sabemos que eso no es culpa de este Gobierno, pero el Banco incumplió lo que dice el contrato, ya que, reitero, nunca nos fijó un arancel y en tres años no hemos recibido ningún tipo de aumento. Ellos nos decían que nosotros no teníamos contrato, pero el contrato dice claramente que deben enviarnos un telegrama diez días antes para rescindirlo.**

Por otra parte, el señor Presidente de la Comisión hizo referencia a que no estamos afiliados al sindicato. En ese sentido, quiero aclarar que desde un primer momento quisimos afiliarnos a AEBU, pero esta Asociación nunca quiso afiliarnos. Nosotros siempre quisimos afiliarnos pero hicimos dos veces la solicitud ante AEBU y en las dos oportunidades se nos denegó, aduciendo que no éramos funcionarios del Banco y que habíamos entrado por acomodo político. La contestación que nos dieron fue que no nos podían afiliar porque habíamos entrado por la ventana y no por la puerta. Por esa razón, le pregunté a muchos dirigentes sindicales en qué condiciones habían ingresado ellos. Cuando me ofrecieron este trabajo yo no pregunté si tenía que dar concurso, si tenía que ser lindo o feo, simplemente acepté la posibilidad que se me estaba brindando. En mi caso personal -lo digo con nombre y apellido- el señor Cambón me ofreció esta oportunidad porque lo conocí cuando yo jugaba en Nacional y él era dirigente de esa institución. El señor Cambón fue quien me abrió las puertas. Entonces, AEBU siempre consideró que nosotros habíamos entrado por la ventana y nunca aceptó nuestras solicitudes.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Para nada quise hacer referencia a esa diferenciación; simplemente quise dejar en claro que, en general, los Directores de las empresas públicas o los Ministros reciben a los trabajadores, independientemente de que lo hagan a través del PIT-CNT, de su federación o su sindicato o como un grupo de trabajadores que, por sus características laborales, pueden o no, quieren o no, integrar un sindicato.**

**SEÑOR JACQUES.- El señor Presidente de la República, el doctor Tabaré Vázquez, nos contestó que él se iba a ocupar de la situación y nosotros, hace dos o tres días, hicimos llegar esa información -la cual podemos dejar en la Comisión- al Presidente del Banco, incluyendo la resolución y la carta enviada por el Presidente de la República, que fue entregada en la casa del señor Rivadavia.**

**SEÑOR VIDAL.- Agradecemos a la Comisión por habernos recibido.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación y les informa que adjuntaremos a la versión taquigráfica la documentación entregada.**

(Se retira de Sala la delegación de Fiscalizadores de la Ley de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales del Banco de Seguros del Estado)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a una delegación de la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay, integrada por su Presidente, el señor Esteban Martínez, su Vicepresidente, el señor Luis Otheguy y por uno de sus Directivos, el señor Alejandro Rodríguez.

Hemos tratado de conseguir los elementos que les permitan hacer una exposición completa e ilustrarnos sobre la situación que desean plantear.

**SEÑOR MARTÍNEZ.- Estoy aquí en representación de la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay y agradecemos a la Comisión el espacio que nos ha brindado para poder presentar nuestro Estatuto de Control de Tránsito Aéreo.**

**SEÑOR RODRÍGUEZ.- Este proyecto de estatuto, que entregamos en un CD a la Comisión, conforma la reglamentación específica de nuestra carrera. Nosotros elaboramos este estatuto antes del año 1994 con la ayuda de los doctores Bauzá Araújo, Sánchez Carnelli, Cassinelli Muñoz y Gelsi Bidart y lo presentamos por primera vez en el año 1994 en algunas Comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados. En aquella oportunidad nos dijeron que fuéramos con nuestro planteo a la Fuerza Aérea, ya que somos funcionarios públicos del Ministerio de Defensa Nacional y a la administración de la Aviación Civil la lleva adelante la Fuerza Aérea. Entonces, estuvimos dos años con un expediente, y en el año 1999 nos presentamos nuevamente ante las Comisiones del Parlamento y, si bien fuimos bien atendidos, tampoco obtuvimos ninguna respuesta por parte del Gobierno con respecto a la reglamentación específica de la carrera. Y hoy, por tercera vez, concurrimos al Parlamento para solicitar el tratamiento legislativo de este tema que tanto nos atañe.**

Actualmente, por ser funcionarios civiles del Ministerio de Defensa Nacional, somos considerados funcionarios públicos y nos rige el Estatuto del Funcionario Público, pero este Estatuto no contempla las especificidades de la carrera, ni el sistema de guardias, los horarios, los descansos, la capacitación y ni siquiera la carrera administrativa.

En todo el Uruguay somos 121 controladores de tránsito aéreo, de los cuales 40 son presupuestados y 80 somos contratados; quienes estamos en esta situación hace 16 años que estamos contratados y no tenemos derecho a acceder a la carrera administrativa. Nunca hemos ascendido y hemos visto pasar gente presupuestada de otro lado, que hacen un curso y nos pasan por encima, cuando el controlador se forma en su tarea desde abajo.

Se nos han brindado capacitaciones. Somos jefes de sector, de control de aproximación, jefe de torre y jefe de control de área, pero no se nos paga por eso. Tenemos varios aspectos; el salarial es uno de los tantos aspectos por el que estamos reclamando. Pero también están la capacitación, los requisitos de ingreso. Nosotros trabajamos con el idioma inglés, lo que es una diferencia con respecto a los demás empleados públicos. Tenemos sanciones por el Código Penal que van de los seis meses a los 25 años de prisión si cometemos un error, por omisión o por negligencia, cuando hay un accidente o un incidente. Nuestra tarea es cruzar aviones y llevar aviones a salvo de un lugar a otro. Un error de: "Vire a derecha", y era "Vire a la izquierda", que es muy fácil de hacer, lo tenemos que enmendar en pocos segundos. De lo contrario, habría una catástrofe, con las consiguientes sanciones penales para nosotros.

El Gobierno es responsable; si bien nosotros vamos sancionados -dos por tres tenemos alguna sanción por incidentes-, el Gobierno es responsable por la seguridad de las aeronaves en todo el territorio nacional frente a los organismos internacionales.

Esta reglamentación de la carrera contempla las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional -OACI- y de la Organización Internacional del Trabajo -OIT. También hemos visto que encaja en el marco de convenios laborales que realizó el Gobierno con COFE. Estamos pidiendo lo mismo y nada diferente.

**SEÑOR OTHEGUY.- Una vez más, como nos pasa a diario en nuestro trabajo, peleamos con la tecnología. En este caso, no nos está reconociendo el sistema como para hacerles la presentación, por lo que vamos a tratar que -como hacemos en nuestro trabajo- el hombre pueda suplir a la tecnología y salir airoso de este error tecnológico.**

El compañero Rodríguez planteaba claramente las necesidades que tenemos con respecto a lo funcional. Pero el proyecto de Estatuto organiza, de alguna manera, la función del Estado y la responsabilidad que tiene por las actividades que en la aviación civil desarrolla y los compromisos internacionales que ha asumido frente a organismos como la OACI. Creo que es oportuno, porque hace pocos días se acaba de aprobar un tratado de cielos abiertos con Estados Unidos.

Desde hace mucho tiempo venimos denunciando que no se está cumpliendo con las reglamentaciones de la OACI, lo que nos hace figurar en la lista de países que no cumplen con las normativas de seguridad. Este Estatuto es un grano de arena dentro de esa cantidad de cosas que el Estado uruguayo no está cumpliendo.

Ponía como ejemplo este tratado que se acaba de firmar porque si bien es de cielos abiertos y nos permitiría recibir aeronaves de los Estados Unidos y mandar nuestras aeronaves de bandera -por ejemplo, PLUNA, UAir o cualquiera que tengamos en el futuro-, en un intercambio de transporte aéreo, esta condicionante de que no cumplimos con las recomendaciones de la OACI desde lo organizativo hasta cosas tan puntuales como la reglamentación de la carrera de controlador de tránsito aéreo, le va a prohibir al Estado uruguayo acceder a los mercados americanos.

La normativa internacional requiere de una atención minuciosa, desde nuestro punto de vista, pues el Estado asume responsabilidades por los compromisos que ha asumido internacionalmente y puede llegar a tener graves perjuicios desde lo económico. Para que tengan una idea, el accidente que ocurrió en Tenerife ya hace algunos años, le costó al Estado español alrededor de US$ 5.000:000.000. Tener un accidente en este país, sería una catástrofe muy superior a la que vivimos acá en 2002.

Pensamos que este Estatuto pondrá alguna solución respecto de esta problemática, porque la accidentalidad en el mundo, en su 90% o más, es por error humano, por hombres que como nosotros desempeñamos este tipo de funciones, o como los pilotos, que son la otra parte floja de la cadena del error.

En primer lugar queríamos hablar de esto, de cuán beneficioso es para el Estado, desde nuestro punto de vista, contar con una reglamentación.

En segundo término, como representantes de nuestros compañeros, tenemos la obligación de mejorar las condiciones laborales en las que se ha venido desempeñando el controlador de tránsito aéreo en los últimos treinta años.

El controlador de tránsito aéreo trabaja en turnos de doce horas; hace 160 horas todos los meses; no importa si es turismo, carnaval, si es febrero y tiene 29 días. Trabajamos siempre. Es más: hemos hecho consultas respecto de ciertos derechos que tienen los trabajadores como, por ejemplo, franquear los días cuando se trabaja en turismo, y la Oficina Nacional del Servicio Civil dice que si trabajamos en turnos no nos corresponde ese derecho. Fue la opinión de la Oficina Nacional del Servicio Civil en el período anterior.

Es nuestra obligación tratar de defender los derechos de los trabajadores. ¿Por qué? Porque tenemos hasta 25 años de cárcel por solo cometer un error. Eso es lo que dice nuestro Código aeronáutico en sus artículos 200 y 201. Solo por un error, un controlador puede pasar 25 años en la cárcel. Entendemos que eso requiere cierta protección por parte del Estado, del que somos representantes en el momento de apretar un micrófono y hablar con las compañías internacionales.

Pasan cosas muy increíbles. Voy a contar algunos ejemplos.

Trabajamos doce horas, pero como estamos regidos por el Estatuto del Funcionario Público, si me enfermo, falto doce horas a trabajar, pero me justifican ocho, porque el funcionario público no trabaja más de ocho. Si me enfermo un sábado, no se me justifica, porque los funcionarios públicos no trabajan los sábados. Estamos hablando de cosas tan elementales como esas desde el punto de vista del trabajador. Y también hablamos de cosas más profundas como es el derecho a la carrera administrativa.

En el caso del compañero Alejandro, trabaja desde hace dieciséis años, es jefe de todos los sectores, es jefe de torre, es jefe de aproximación, es especialista en radar, es jefe de ACC -Centro de Control de Área-, o sea que tiene la capacidad para controlar todo el país. Pero hace dieciséis años que está contratado en un grado B8, que es el primer escalafón en la carrera del controlador, sin ningún derecho a nada. Tenemos el 70% de los trabajadores en esta situación. Ha asumido estas responsabilidades en forma gratuita. Pero nosotros

pretendemos actuar en una forma proactiva. En este país, por suerte, no ha habido accidentes y queremos que no los haya. Sobre todo, queremos que no sucedan porque un controlador está mal, o porque tiene doble empleo, o porque no puede pagar la luz o porque si tiene un hijo enfermo tiene que ir a trabajar igual.

Pensamos que el Estado no puede darse el lujo de asumir responsabilidades tan graves en tan malas condiciones.

El caso del compañero Alejandro es solo un ejemplo. Tenemos casos peores aún. Tenemos compañeros que hace más de seis años que están contratados en el escalafón D, que ni siquiera corresponde al de controlador de tránsito aéreo y tienen casi las mismas responsabilidades y obligaciones que Alejandro, o que en el caso mío, que soy presupuestado.

Ni siquiera pretendemos imponer la letra de este Estatuto, que estamos planteando, sino que queremos un ámbito de discusión en el que podamos sentarnos con el Estado para ver cómo solucionamos esta problemática que nos es común.

Pensamos que esta propuesta que estamos haciendo va a ser beneficiosa no solo para los trabajadores sino para el Estado todo. No nos olvidemos que esta es una actividad que tiene sus propios recursos. Sabemos que, en este momento, no tenemos la mejor organización posible dentro del Estado. La actual organización data del año 1977 por un decreto-ley firmado por el señor Aparicio Méndez en el que se da la administración de esta actividad a la Fuerza Aérea Uruguaya. Entendemos que, tal como lo recomienda la Organización Internacional de Aviación Civil, esta actividad debe estar regida por autoridades civiles. Las políticas aeronáuticas deben depender del poder político y no del poder militar. Nosotros trabajamos con seguridad operacional, lo que en inglés se dice "safety". No es la "security", como se dice en inglés, que es la seguridad que manejan las Fuerzas Armadas o la Policía. Es otro tipo de seguridad de la cual el Estado es responsable civilmente y los controladores somos responsables penalmente.

Entendemos que todos los Diputados aquí presentes han recibido el CD que hoy no pudimos proyectar. Por lo tanto, les pedimos por favor que lo vean y lean el texto. Los informes jurídicos fueron realizados por los doctores Bauzá Araújo y Sánchez Carnelli, que han opinado sobre el tema para la creación de un subestatuto del funcionario público que contemple a los controladores de tránsito aéreo.

**SEÑOR RODRÍGUEZ.- El tema de la importancia de la estabilidad laboral para funcionarios que ejercemos esta función es grandísimo. Tenemos dieciséis compañeros D7 que entraron hace dos años, eventuales. El 28 de febrero de este año, les dieron la orden de vaciar sus casilleros porque se les terminaba el contrato. Tuvieron que hacerlo, pero a la semana les dieron una prórroga más. Esas personas están controlando aviones; pierden el trabajo de un día para el otro y a la semana se lo dan de nuevo. Ahora tienen una prórroga por todo el tema de las contrataciones del Estado.**

Para nosotros es muy importante tener reglas de juego claras de cómo tiene que ser el ingreso, la capacitación y el recorrido en el control de tránsito aéreo. En el CD que presentamos está el Estatuto que planteamos que consta de unos noventa o cien artículos. Es lo que nosotros ponemos a vuestra disposición a los efectos de darle un tratamiento legislativo. No pretendemos que se vote esta propuesta sino que queremos un ámbito de negociación para la implementación de la regularización de la carrera.

**SEÑOR POZZI.- Saludo a los compañeros, con los que hemos conversado bastante en estos últimos tiempos.**

También pienso que la aviación civil debe estar en manos de algunos de los Ministerios, es decir, por la parte civil de la sociedad.

Además del problema que plantean, que notoriamente es muy complicado por la temática que manejan, todo esto se mezcla en una situación más general, que es la forma cómo está encarando el Gobierno la resolución de los problemas que hay con toda la gente que, a raíz de la ley que prohibió el ingreso de funcionarios públicos, está contratada, es becaria, etcétera -con miles de fórmulas que se dieron- hizo que esto terminara siendo hoy un problema muy complejo; el Gobierno, a través de la Oficina Nacional del Servicio Civil, está tratando de solucionarlo.

Por supuesto que la temática es muy complicada, porque una persona que controla aviones no puede vivir con el nerviosismo de no saber si mañana tendrá trabajo. Probablemente tampoco sea una situación justa para quien trabaja haciendo zanjas, pero es evidente que el riesgo que se corre por cometer errores en una y otra actividad es muy distinto.

Hay un problema generalizado en todo el espectro público: en virtud de una ley, nos encontramos con la prohibición de presupuestar al personal contratado, y el problema que se genera no se está dilucidando bien. Lo digo porque creo que lo que sucedió con vuestros compañeros también ocurrió en otros lugares, donde un día le dijeron al personal que no tenía más trabajo porque se les había terminado el contrato y enseguida se dieron cuenta de que necesitaban a la gente porque había que seguir haciendo las tareas.

Se me ocurre que la Oficina Nacional del Servicio Civil tendría que encargarse de la resolución del problema momentáneo, no del problema de cómo entran. Creo que en algún momento se podrán hacer excepciones; se está trabajando en eso.

En cuanto a vuestra situación actual, me gustaría saber si están en el marco de COFE.

**SEÑOR RODRÍGUEZ.- No.**

**SEÑOR POZZI.- Hago la pregunta porque en el documento que se negoció entre la Oficina Nacional del Servicio Civil, COFE y la Mesa Sindical de Entes se habla de todo esto, pero es probable que esta situación un poco rara que tienen ustedes en cuanto a la dependencia haga que no estén contemplados en este marco, o que lo estén sin haber sido escuchados.**

**SEÑOR MARTÍNEZ.- Ya que hace mención al acuerdo marco que firmó COFE, les podemos informar que estuvimos estudiándolo y sabemos que la filosofía sobre la cual se sustenta nuestro estatuto para nada viola el acuerdo firmado entre COFE y el Estado; al contrario, se enmarca en el mismo espíritu y la misma filosofía, a pesar de que como asociación profesional no estamos incorporados a COFE. Nuestra asociación es de neto corte técnico-profesional; a pesar de que a veces tenemos que realizar tareas sindicales, nuestra asociación no está definida como tal.**

Insisto: el espíritu del estatuto está recogido en el acuerdo de COFE, de modo que no se violaría para nada lo que ya fue aprobado por el Estado.

**SEÑOR OTHEGUY.- Como bien decía el compañero Martínez, nosotros no somos un gremio; por eso no estamos en COFE. Estamos representados en la Federación de Trabajadores de la Aviación Civil, y la Asociación de Funcionarios de la Aviación Civil está asociada a COFE. Nuestra Asociación es profesional; nos vemos obligados a cumplir este tipo de tareas porque, lamentablemente, nuestro administrador nos ignora, y no podemos dejar pasar una etapa como la de la Ley de Presupuesto sin que por lo menos los señores legisladores estén en conocimiento de la realidad.**

Me consta que el señor Diputado Pozzi -con quien hemos tenido contactos anteriores-, como miembro de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, conoce el trabajo que fue presentado por la Fuerza Aérea Uruguaya, que es nuestro actual administrador, respecto de sus ambiciones presupuestales. Solo para poner un ejemplo puedo decirles que en ese proyecto se pide la creación de 481 cargos para la policía aérea, en los cuales el Estado tendría que invertir a razón de US$ 1:100.000 por año. En el mismo mensaje, la DINACIA -organismo que hoy regula la aviación civil y depende también del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea- pide la eliminación de doce cargos de controladores aéreos, seis en los grados B7 y uno en el grado B8.

Entenderá usted, señor Presidente, que no tenemos más remedio que asumir la actividad sindical desde nuestra Asociación profesional, porque el administrador nos ignora en su planificación y denigra la actividad, sacando cargos en una función en la que hoy falta gente. Digo esto porque anualmente se gastan cientos y cientos de millones de pesos en horas extra para cubrir las deficiencias de controladores de tránsito, sobre todo, en el interior del país. En el aeropuerto de Carrasco se están dando servicios menguados; hemos llegado a hacer catorce horas de turno dos controladores solos en el área de aproximación. Les estoy hablando de la semana pasada; me pasó a mí. Esto ocurre porque no hay personal de retén; se enfermaron dos compañeros y

no había quiénes los sustituyeran. Sin embargo, nuestro actual administrador pide 481 cargos de soldados y pretende eliminar doce cargos de controladores.

No podemos atender el aeropuerto de Laguna del Sauce en temporada alta, según lo que establece la normativa internacional, porque no hay personal para mantener el régimen de retenes. En el aeropuerto Adami, en Melilla -departamento de Montevideo-, en verano los controladores llegan a hacer quince guardias de dieciséis horas. ¿Entiende, señor Presidente, cuál es nuestra posición?

Nosotros nos somos sindicalistas; somos una asociación profesional, y con esta responsabilidad es que venimos a comunicarles -como lo hicimos con las Comisiones de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes y del Senado- cuál es la realidad. También le hemos hecho llegar esta información al Ministerio de Defensa Nacional. Sabemos que, lamentablemente, nuestro administrador no nos tiene en cuenta. Tenemos un administrador que durante más de doce años nos ha mantenido como país que no cumple con las reglamentaciones internacionales, y no ha podido levantar esto. Tenemos un administrador que ha perdido el aeropuerto de Carrasco por no poder administrarlo. No queremos que, en un futuro, el Estado uruguayo tenga que asumir responsabilidades que hoy ya tiene; estamos hablando de responsabilidades monetarias millonarias, impagables, por no atender cosas sencillas.

Nuestra propuesta no habla de reivindicaciones salariales, a pesar de que estamos ante una Ley de Presupuesto. Actuamos con profesionalismo y con conciencia ciudadana. Somos absolutamente conscientes de que un controlador aéreo gana un promedio de $ 11.000; el señor Rodríguez tiene aquí su recibo de sueldo y puede mostrárselos. Ustedes saben que $ 11.000 no cubren la canasta básica familiar. Pero no hacemos reclamos de carácter salarial; estamos pidiendo reestructuraciones, de manera de redistribuir las horas extra. Lamentablemente, no hemos podido obtener demasiada información porque se nos oculta, pero nos hubiera gustado venir a este ámbito con una propuesta seria sobre el financiamiento de este estatuto y sus mejoras. Nos hubiera gustado venir y decirle: "Señor Presidente, tenemos la fórmula para que esto no le salga un peso al Estado". Nos hubiera gustado hacerlo, sobre todo, porque generamos millones de dólares por año con nuestro trabajo. Pero, lamentablemente, no hemos podido acceder a toda la información.

De todos modos, en base a la experiencia suponemos que si utilizamos los dineros de los actuales contratos más la cantidad de horas extra que se dilapidan o mal utilizan en la Administración -son recursos extrapresupuestales muy difíciles de controlar pero fácilmente digitables-, podríamos plantear una ecuación en la que el Estado no tuviera que invertir, pudiera regular esto, dar seguridad a sus trabajadores y disponer de una forma más efectiva de controlar cuáles son los recursos presupuestales y en qué se utilizan. Todos sabemos que los recursos presupuestales son más fáciles de controlar que los extrapresupuestales y, por otra parte, son mucho más baratos, porque por ejemplo la hora extra vale 1,5 el tiempo de trabajo.

Nuestra obligación es promover esto, ponerlo en vuestro conocimiento, y de alguna manera buscar un ámbito en el que se encuentre una solución definitiva. Pensamos que en esto no puede faltar la participación parlamentaria; por eso estamos aquí. Pero no podemos dejar de contar con la Oficina Nacional del Servicio Civil, debemos tener un ámbito permanente en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y por supuesto que tenemos que hablar con nuestro administrador, que nos ha dado la espalda durante los últimos treinta años.

Queremos recalcar esto: a pesar de que estamos frente a una Ley de Presupuesto, no estamos pidiendo mayores recursos del Estado. En esta instancia y en otras que hemos iniciado junto a la Federación de Trabajadores de Aviación Civil y frente a la Comisión de Defensa de la Aviación Civil -que incluye a la totalidad de las instituciones sociales que trabajan en la aviación civil- queremos modificar la administración de esta actividad que hoy solicita millonarios recursos al Estado, para que pase a aportar a la cuenta-país.

¿Por qué? Es sencillo: nosotros trabajamos con aeronaves extranjeras, generamos recursos genuinos para el país porque los que pagan son extranjeros y, si nuestros servicios de tránsito aéreo están bien administrados y acordes con la legislación internacional, podemos venderlos. Esto podría representar un beneficio para el Estado y para los funcionarios, y no seguiríamos en la actual situación, que es insostenible para cualquiera de las dos partes.

**SEÑOR PRESIDENTE.- El informe que se nos ha brindado ha sido muy claro; además, ya habíamos recibido el documento que aquí no se pudo ver.**

No estamos ante un problema fácil; sería temerario de nuestra parte decirles que se vayan tranquilos, que todo se va a resolver. No es nuestro estilo ni es el camino para solucionar estos temas.

Hay varias instituciones que, directa o indirectamente, tienen que ver con esto; entre ellas están la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Fuerza Aérea y hasta el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que podría ser el destinatario de esta situación.

Más allá de que en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda se plantearán reivindicaciones de carácter remunerativo -a las que ustedes no están apuntando-, es obvio que se podrían introducir modificaciones tendientes a solucionar problemas como los que plantean.

Nos quedamos con esta preocupación; hemos entendido perfectamente la situación. Veremos cómo hacemos los enlaces correspondientes con las otras Comisiones en las que han estado, para no hacer un trabajo reiterado. Trataremos de juntar todos los materiales y de coordinar algún tipo de acción que permita darles una respuesta concreta, que creo que es lo que están buscando.

Nos comprometemos a preocuparnos por el tema y a mantenerlos informados de los pasos que daremos. Inclusive, analizaremos la convocatoria a este ámbito de los representantes de la Fuerza Aérea -no sé si ya comparecieron en las otras Comisiones- para conocer su punto de vista con respecto a lo que acaban de plantear.

Agradecemos mucho vuestra presencia en el día de hoy; la información ha sido muy ilustrativa. Esperamos poder encontrar alguna solución.

**SEÑOR OTHEGUY.- Los agradecidos somos nosotros, señor Presidente. Queremos que sepa que cuenta con nuestro apoyo para discutir esto con las autoridades administrativas que en el momento rigen la actividad, y para aclarar los puntos que sean necesarios a efectos de hallar soluciones consensuadas para bien del país.**

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de Uair)

**SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a una delegación de la Asociación de Funcionarios de UAIR, integrada por la señora Silvana Osores y los señores Gustavo Polacchini y Federico Romano.**

Durante este año hemos estado varias veces en contacto con ustedes. Lamentablemente, sabemos que no han logrado cambios sustanciales, pero queremos saber de primera mano cuál es la situación actual, las perspectivas y, eventualmente, qué camino o búsqueda de soluciones podríamos canalizar a través de esta Comisión.

**SEÑOR POLACCHINI.- Muchas gracias por habernos recibido.**

Como decía muy bien el señor Presidente, ustedes tienen pleno conocimiento de la situación porque ya hemos venido acá y a distintas Comisiones del Poder Legislativo. Básicamente, nuestra situación no ha cambiado y por eso estamos acá nuevamente.

Como funcionarios de la compañía hemos tratado de acercarnos a los distintos actores que ha habido y hay con relación a todo este problema aeronáutico. Después, mi compañero, el señor Romano podrá hacer una breve reseña de todas las personas a quienes hemos intentado acercarnos a hablar. Pienso que hemos tratado de dar lo más que podemos -capaz que podemos dar más y no lo estamos viendo-, pero nuestra situación continúa igual. Es más: la mitad de los compañeros están en seguro de paro y se les termina a fines de noviembre. El futuro es que queden desocupados porque no hay ninguna proyección a tal situación.

Quiero analizar distintos puntos. Nosotros consideramos que los funcionarios de Uair no hemos obtenido una respuesta a la dispensa de los ciento ochenta días que pidió la empresa. Hacemos hincapié en esto porque hemos tratado de contactarnos con posibles inversores, quienes nos trasmiten que no tienen garantías con

relación al tema aeronáutico. De hecho, ni siquiera nos contestaron que nos daban esos ciento ochenta días. ¿Cómo uno puede encarar un proyecto o acercarse a un posible inversor, si no sabe si mañana esa empresa va a existir? Ni siquiera hemos obtenido esa respuesta. Lo que repetimos es que no otorgarnos esos ciento ochenta días significa matar nuestra fuente de trabajo. Es lo único que nos garantiza que nosotros podamos trabajar.

Acá hay que definir varias situaciones. Una de ellas es la política aeronáutica. ¿Queremos que haya emprendimientos que puedan contribuir al desarrollo de la política aeronáutica o queremos un monopolio? ¿Cuál es el camino? De ser así, ¿qué hacemos con la fuente de trabajo de esta gente? Todos los funcionarios de Uair somos titulares de un interés legítimo, que es la fuente de trabajo, perfectamente enunciada en el artículo 7º de la Constitución de la República, que dice que todos los ciudadanos -me refiero a los 170 trabajadores de la empresa Uair- tienen derecho al trabajo. Entonces, si apuntamos hacia el camino de que haya una sola empresa, nos tienen que dar la posibilidad de trabajar. De lo contrario, no me queda otra posibilidad que dedicarme a otra cosa para lo cual no estoy preparado o irme del país. Desgraciadamente, ya tenemos diez compañeros dando instrucción de vuelo en México.

Estamos haciendo todo lo que podemos: reunirnos, expresarnos, tratar de contribuir en un proyecto -como lo hicimos en un momento-, pero no tenemos ninguna luz y no se ha avizorado ninguna puerta para conservar la fuente de trabajo, que es lo que más nos preocupa. Seguimos luchando por los salarios adeudados, que quizás logremos cobrar, pero el mantenimiento de la fuente de trabajo todavía no se ha solucionado.

El derecho al empleo es un interés legítimo, jurídicamente protegido; es un derecho humano reconocido por la Constitución en su artículo 7º. Estamos realmente preocupados, a la espera de cómo podemos contribuir nosotros en todo esto.

**SEÑOR ROMANO.- Concuerdo con lo que decía mi compañero en cuanto a la preocupación sobre nuestro futuro laboral. En este sentido hemos mantenido reuniones con esta Comisión en anteriores oportunidades, con la de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas y con la de Turismo. También nos reunimos con integrantes del Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT y con la propia organización de funcionarios de PLUNA. Inclusive, queríamos reunirnos con los integrantes de la OFP y con el Secretariado Ejecutivo a los efectos de analizar nuestra situación. Eso no se pudo concretar porque están bastante complicados con los Consejos de Salarios. También mantuvimos una reunión con el Presidente de PLUNA en la que conversamos sobre cómo veía él nuestra situación. A partir de la designación de la nueva Gerenta General de PLUNA nosotros solicitamos una audiencia para poder conversar con ella. Queríamos tener la opinión de un actor importante en cuanto a lo que va a ser el mercado aerocomercial de acá en adelante.**

En lo que refiere a la fuente de trabajo, hemos considerado varias alternativas. En un principio manejamos la posibilidad de unir las dos estructuras de Uair y PLUNA. Eso no tuvo andamiento. A partir de que existían las líneas y había una dispensa de ciento ochenta días, se elaboró un proyecto independiente.

Tuvimos una conversación con Julio Baráibar, Director Nacional de Trabajo, a partir de la dificultad que estábamos teniendo en el cobro de la deuda. El grupo Ashmore prácticamente se había retirado del país y quienes eran los representantes legales hasta ese momento -el estudio Guyer y Regules, al que citamos en varias oportunidades al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- argumentaron que no la representaban más. Inclusive, tampoco apareció en las audiencias en el Ministerio el representante comercial, que es Martín Lombardi. La idea que nos había dado el Director Nacional de Trabajo era que al tener en trámite dos embargos genéricos, habría que estudiar la posibilidad de embargar las líneas a los efectos de que si en un futuro quisieran ser compradas, los créditos que generaran fueran para los trabajadores, o pudiera ser negociado a cambio de puestos de trabajo. Nuestro abogado investigó sobre ese tema. Las líneas no se pueden embargar, pero una vez que tengamos los escritos de los embargos, podremos enviar una comunicación a la Dirección Nacional de Aviación Civil para que esté al tanto de que la empresa está embargada genéricamente por los trabajadores y, como consecuencia, los créditos que genere cualquier transacción que se realice deberán ir para los trabajadores. Las líneas terminaron sirviendo en el sentido de ver qué emprendimiento independiente podíamos generar, o negociar el cobro de lo que se nos debe por puestos de trabajo.

Inclusive, tuvimos la reunión con el señor Julio Baráibar y él quedó en hablar con el Ministro Víctor Rossi por la posibilidad del embargo y con el señor Bouzas. Intentamos hablar con el señor Julio Baráibar, pero resultó imposible. Al día de hoy, la situación es de total incertidumbre, tal como lo describió el señor Polacchini. Si se nos pidiera una opinión sobre qué pensamos que pasará de aquí a noviembre, diríamos que, de acuerdo con la situación, quedaremos sin empleo y con muy pocas posibilidades de cobrar porque, de hecho, el único solvente en esta situación era el grupo inversor Ashmore, que ha desaparecido. Nosotros vamos a empezar un juicio por conjunto económico, pero puede tardar años. Hemos recopilado documentos y tenemos pruebas para ello, pero aunque logremos cobrar, si no seguimos trabajando, no tendremos perspectivas para desarrollarnos como personas.

Esta situación de Uair también es producto de que en el mercado aerocomercial hay una cierta desregulación, o sea, cualquiera puede venir a instalarse, presentar garantías, pero luego suceden cosas como estas. Entonces, es necesario tener un marco regulatorio en el mercado aerocomercial para que no pase este tipo de cosas, porque a los trabajadores se nos dio participación en el tema cuando la empresa ya estaba fundida y recién allí nos permitieron organizarnos. Recuerdo perfectamente que nosotros empezamos en diciembre de 2003. En mi caso personal, estaba en el Departamento de Atención al Cliente cuando comenzaron los primeros atrasos y nos organizamos allí, mandando una carta a nuestros superiores exigiendo explicaciones, la contestación que nos dio nuestro superior inmediato fue: "A quien no le guste, que se vaya". Entonces, muy pocas perspectivas teníamos de sindicalizarnos en ese momento.

Por lo tanto, un marco regulatorio en el tema aeronaútico nos permitiría participar cuando se presentara un proyecto y analizarlo, y que cuando ya todo esté prácticamente liquidado podamos contribuir para que eso se salve. De alguna manera, se permitió nuestra aparición como gremio porque resultaba funcional para nuestros patrones.

Ahora, nosotros no vemos muchas perspectivas y hemos advertido que hay mucha dificultad en generar los ámbitos en los cuales se pueda realizar un intercambio y buscar soluciones. En esta Comisión habíamos planteado la generación de un ámbito en el que participaran los Directores de Uair y de PLUNA, los representantes de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Economía y Finanzas y los trabajadores de ambas empresas, pero no se pudo lograr. Sabemos que hoy no podemos encontrar una solución, pero tampoco hemos podido concretar los ámbitos para generar caminos en los que podamos ver un principio de solución.

**SEÑORA OSORES.- Quiero complementar y afirmar lo que mis compañeros acaban de decir.**

Consideramos que un camino o alternativa para una posible solución sería que se pronunciara como positiva la dispensa de los ciento ochenta días de las rutas de Uair. Eso nos permitiría negociar con un posible inversor, que estamos buscando y quizá también tengamos la alternativa de cobrar lo adeudado. Ya se han planteado diferentes opciones de solución de nuestra parte, pero no han sido viables desde el punto de vista del Gobierno. Nos vemos atados de pies y manos, pero esta es la única vía que en este momento creemos posible y concreta, y de corto plazo.

Si bien el señor Julio Baráibar expresó que la solución a nuestro problema laboral la veía en la nueva empresa que formara PLUNA con Conviasa y otro inversor más, la vemos a largo plazo, porque de aquí a que PLUNA salga de su crisis financiera, reflote y crezca, por lo menos pasarán dos años y nosotros en tres meses nos quedaremos sin seguro de paro y desempleados.

**SEÑORA PASSADA.- Quiero preguntar cuántos empleados están efectivamente en seguro de paro.**

**SEÑOR POLACCHINI.- No sé la cifra exacta, pero aproximadamente ciento diez empleados -todos a los que les corresponde- están en seguro de paro.**

**SEÑORA PASSADA.- ¿La propuesta a la que se refirieron fue presentada a nivel de Ministerio o está en "stand by" a nivel de inversionistas?**

**SEÑOR POLACCHINI.- Hicimos un par de contactos con dos inversores, a quienes les hemos enviado todo el material y les explicamos la situación, pero no se sientan a hablar porque quizá la próxima**

**semana esto no exista; entonces, ¿para qué hablar?**

Si uno observa la empresa Vasp de Brasil, que desde enero no vuela, advierte que está en un proceso de recapitalización y refusionamiento, y no le sacaron los permisos. Me parece que la situación es muy clara. Por eso, me refería a qué apuntábamos.

Nosotros seguimos pensando que acá puede haber dos compañías, máxime si trabajan en conjunto. En la temporada pasada, del año 2005, PLUNA vendió un 15% más de pasajes que en la temporada del año 2004. En el año 2004, Uair no hacía Aeroparque, San Pablo ni Santiago de Chile. En enero del año 2005, Uair empezó a hacer Aeroparque-Punta del Este, Aeroparque-Montevideo, San Pablo y Santiago de Chile, y PLUNA vendió un 15% más de pasajes que en la temporada pasada, mientras que Uair prácticamente duplicó los pasajeros que volaron en un año y dos meses. Entonces, en virtud de los números, perfectamente pueden vivir dos compañías, máxime si las ponemos a trabajar en conjunto y tratándose de una empresa de pequeño corte, de pequeña estructura, de "low cost". Esa idea la seguimos manteniendo, porque el mundo está tendiendo a quedar con cinco o seis compañías grandes tradicionales y pequeñas "low cost" volando para ellas, tratando de generar pasajeros en la región. Todo el aumento de pasajeros que tuvieron PLUNA y Uair los sacaron de la región, se los sacaron a las otras posibles competidoras extranjeras. Para mí, hacia allí debe apuntar la política aerocomercial: competir con Lan Chile, con Argentina, con Gol y con TAM. Esta es la verdadera competencia y la que va a atentar contra la aviación comercial de bandera uruguaya. Vimos que aumentó el pasaje, aun sin trabajar coordinadamente. Sinceramente, apostamos al proyecto de trabajar coordinadamente mediante una empresa de pequeño porte, de "low cost", con aviones pequeños, que genere todos esos pasajeros a fin de potenciar, en este caso, a PLUNA. Así se está operando en el mundo. Por ejemplo, en México -lo comento porque es la experiencia de mis compañeros que están volando allí- hay dos grandes empresas, Mexicana y Aeroméxico, que formaron empresas de "low cost" -las dos- para el transporte de cabotaje interno y en la región. De hecho, se formó la empresa Click -que es donde están volando mis compañeros-, que es una empresa de "low cost" en la que redujeron el 30% de los pasajeros, unificaron el mantenimiento y el "catering", sacaron la primera clase e hicieron una clase única, y crearon un sistema de comercialización único entre ambas empresas. A eso está apuntando el mundo aerocomercial, pero aquí no lo estamos viendo. Tenemos gente para insertar en el área del trabajo, pero estamos viendo pasar esa oportunidad.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Reiteramos que esta es una Comisión que se preocupa por la estabilidad laboral de los trabajadores y que no estamos en el rubro específico del transporte, pero ustedes se han encargado de señalarlo y vemos que conocen este punto.**

Con respecto al tema en concreto, en su momento hablamos con el Presidente de PLUNA, con la Gerenta General e hicimos consultas y creemos que se está en un plano de análisis de la situación y en vísperas de tomar algunas decisiones. Por cierto, no tengo posibilidad de saber a cuán largo plazo podrán concretarse las eventuales asociaciones, tanto con la empresa venezolana como con la de Islas Canarias.

No obstante, con relación a las empresas de cabotaje -por decirlo así- o a las complementarias o subsidiarias, creo que hay muchos girando en ese trompo, no solo ustedes están en eso; creo que Aerocorreo -no sé si se llama así- está buscando una solución parecida y también hay otros interesados.

Por otra parte, ustedes dicen que habría que abrir el juego. Creo que el juego se abrió y estuvo Uair, pero lamentablemente no es el mejor ejemplo, porque terminó con ustedes liquidados y con una deuda que es un clavo remachado, que no la atienden los representantes jurídicos ni los capitalistas del grupo Ashmore.

Entonces, estamos ante un problema complicado en el cual ustedes son víctimas de una situación, de la que nos hacemos cargo; sabemos lo que es estar en la incertidumbre como la que tienen planteada ustedes. En su momento, se podrá pedir una prórroga del seguro de paro, pero personas como ustedes, que son tan capaces en las tareas que desempeñan, obviamente lo que quieren es trabajar, mantener su fuente laboral.

No obstante, lamentablemente escapa a nuestra posibilidad ir más lejos con los trámites que hemos ido haciendo. En todo caso, esperaremos que se vayan dilucidando estos temas que están planteados hoy en día; inclusive, el Presidente de Venezuela está aquí, en Uruguay, y uno de los temas de los que se está hablando es de la eventualidad de una alianza aérea.

Para ser claro, siempre hemos tenido un grado de sensibilidad con respecto al hecho de que, tratándose de personal calificado, es muy probable que tengan posibilidades de reinserción a corto plazo, no bien las cosas empiecen a funcionar, y no se trata de que se tenga un prejuicio por el cual no se desee contar con la gente de Uair; todo lo contrario.

A partir de esta visita a la Comisión, haremos nuevos contactos para saber en qué están las cosas y qué tipo de previsión hacen las autoridades acerca de la eventualidad concreta de la fusión o del trabajo coordinado con las empresas que se han nombrado. En ese momento podremos tener alguna idea como para informarles acerca de los trámites que pueda llevar a cabo esta Comisión. Sinceramente, creo que nosotros no podemos ir más lejos.

A veces uno parece crudo por las respuestas que da, pero decir otra cosa sería hacer demagogia y ustedes saben que ese no es el estilo de quienes integramos esta Comisión. Nosotros trabajamos sobre realidades; sabemos que se trata de un mundo complejo y difícil y lamentamos que se haya suscitado ese problema. Creemos que están pagando por situaciones en las que ustedes no tienen nada que ver, ya que son trabajadores de una empresa que cayó en esa problemática. Ahora, cada vez que viene alguien con intereses - no son ustedes solos; también hay otras empresas buscando más o menos lo mismo-, se lo mira con una lupa enorme para que no pase otra vez, a corto plazo, que ciento setenta trabajadores más reclamen, por la Constitución de la República, dónde está su trabajo; y su trabajo está en la misma bolsa donde fueron a parar todos los desocupados, más del 12% de los trabajadores que tenía este país. Lamentablemente, más allá del artículo de la Constitución de la República, si no aparece trabajo, están liquidados.

**SEÑOR ROMANO.- Nosotros somos conscientes de que Antonio Rama y el equipo de directivos de UAir hicieron las cosas muy mal desde el principio. En el suplemento del "El País" del sábado pasado salió publicado un fax con firmas falsas. Inclusive, el señor Rama, en su momento trajo al grupo Ashmore con la intención de utilizar a Uair para comprar PLUNA, y creo que hasta se manejó su nombre como Gerente General, lo que generó una situación de enfrentamiento absolutamente innecesaria. Si las cosas hubieran sido manejadas de otra manera, quizás la situación hubiera sido otra. Además, está el tema del préstamo del Nuevo Banco Comercial. Nosotros somos conscientes de que ese tipo de cosas son consecuencias del Gobierno anterior, ya que si se era amigo de alguien se le autorizaban determinadas cosas en el Banco de Seguros de la Administración anterior. Nosotros somos conscientes de eso, y lo que ocurre que ignorábamos muchas de estas cosas ya que, obviamente, no nos iban a informar de eso, pero ahora, al estar sin trabajo, necesitamos resolver nuestra situación.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Considero que están en todo su derecho y por esa razón estamos a sus órdenes. Lamentamos no tener elementos como para darles una mínima cuota de expectativa; sería lamentable hacerlo si no contamos con datos concretos como para decirles algo fehaciente en este momento. Nosotros investigaremos y haremos saber de la preocupación que ustedes nos plantean a quienes consideramos que deben recepcionar este tipo de cosas y, en última instancia, resolverlas.**

Por lo tanto, quedamos a sus órdenes. Por supuesto, si obtenemos alguna información se la comunicaremos rápidamente.

La Comisión de Legislación del Trabajo agradece la presencia de la Asociación de Funcionarios de UAir.

Se levanta la reunión.